

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA  
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Lugar : Ica, 19 de diciembre del 2018

Miembro : ABOG. JOSE HERNAN SANTOS CASTILLO  
Gerente de Asesoría Jurídica

Asunto : Acta de Compromiso Individual para la implementación del Sistema de Control Interno

Quien suscribe, JOSE HERNAN SANTOS CASTILLO, en mi calidad de Gerente de Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.; manifiesto mi compromiso y respaldo a implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y, a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, concordante con la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- i. A colaborar con el comité especial denominado “Comité de Control Interno en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.”, el cual mantendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la organización.
- ii. Asimismo, me comprometo con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que adopte la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.
- iii. Convocar a todos los colaboradores de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.; que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la organización, en beneficio de la ciudadanía.

En señal de conformidad, firman en la ciudad de Ica, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2018.



Abog. José Hernán Santos Castillo  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA  
Reg. ICAP 3221  
EPS. EMAPICA S.A. - OTASS